



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-485-25

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley Nº 13.981 y artículo 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto Nº59/19, la Resolución P.G. nº 94/19 modificada por la Resolución P.G. nº 897/19 y Resolución P.G. nº 95/19, el expediente PG.SA.-485/25, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa-Factura Conformada Nº 12/25, que tiene por objeto la reparación del vehículo oficial Volkswagen Virtus AD409RG RO 50521;

Que a fs. 1 y 2 el Departamento de Automotores de la Procuración General informa especificaciones técnicas y justiprecio, el que asciende a un total de \$ 870.000,00 (pesos ochocientos setenta mil con 00/100);

Que el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas del ejercicio 2025 a fs. 7;

Que a fs. 9/13 obra modelo de invitación para la obtención de presupuestos, a fs. 17/19 constan invitaciones a proveedores del servicio a contratar y a fs. 20 obra publicación en la página web del Ministerio Público;

Que a fs. 58 obra acta de apertura celebrada el día 07 de abril del 2025, donde consta que se han recepcionado tres (3) ofertas de las firmas MECANICA DERUDI DE ALEJANDRO R. DERUDI, MONTREAL SA y GRUPO MAR CAR TALLER INTEGRAL SA , obrantes a fs. 22/57;

Que a fs. 61 obra informe técnico–económico emitido por el Departamento de Automotores de la Procuración General, indicando que todas las ofertas satisfacen las especificaciones técnicas y se encuentran dentro de los valores vigentes en plaza;

Que a fs. 62 luce Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Procuración General, de donde se desprende que la oferta más económica es la de MONTREAL SA;

Que a fs. 63/64 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de la firma MONTREAL SA no registran anotaciones;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió el informe de fs. 61;

POR ELLO, la señora Jefe del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n°141/25 modificada por la resolución PG n° 305/25 y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. n° 94/19 modificada por P.G. n° 897/19,

RESUELVE:

Artículo n.º1: Autorizar y aprobar el llamado a Contratación Directa-Factura Conformada N° 12/25 tendiente a contratar la reparación del vehículo oficial VW Virtus AD409RG RO 50521.

Artículo n.º2: Adjudicar a la firma MONTREAL SA, CUIT 30-70942179-0, con domicilio legal en calle 15 N° 822 de la ciudad La Plata, el renglón 1 correspondiente a la reparación del vehículo oficial VW Virtus dominio AD409RG RO 50521, que incluye provisión y colocación de kit de distribución, provisión y colocación de kit exterior (accesorios), provisión y colocación de bomba de agua, reposición de liquido refrigerante, y reemplazo de 4 bujías, por un total de \$670.000,00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS CON 00/100 CTVOS), en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 29/33.

Artículo n.º3: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la presente Resolución se imputará a las partidas



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-485-25

presupuestarias correspondientes al ejercicio 2025, de acuerdo a la solicitud de gasto obrante a fs. 7.

Artículo n.º4: Hacer conocer la presente Resolución al proveedor adjudicatario, mediante el libramiento de la respectiva Orden de Provisión.

Artículo n.º5: Registrar la presente Resolución y proseguir con el trámite correspondiente.

